



Educação em Revista

ISSN: 0102-4698

ISSN: 1982-6621

Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais

Clair, Eduardo Flores

LA SECULARIZACIÓN DE LA COTIDIANIDAD, LA PERSECUCIÓN DE JUAN JOSÉ LÓPEZ VIDAUURRI POR LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA, 1795-1800

Educação em Revista, vol. 32, núm. 3, 2016, Julio-Septiembre, pp. 143-165

Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais

DOI: 10.1590/0102-4698154320

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=399362311008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA SECULARIZACIÓN DE LA COTIDIANIDAD, LA PERSECUCIÓN DE JUAN JOSÉ LÓPEZ VIDAUERRI POR LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA, 1795-1800

Eduardo Flores Clair*

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Ciudad de México - México

RESUMEN: En este trabajo queremos demostrar que la jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio fue mucho más allá de los delitos contra la fe católica, que sus atributos no se limitaron a culpar, detener, juzgar y condenar a los herejes. El caso de Juan José López Vidaurri permite indagar la persecución y castigo a un amplio grupo de seguidores del liberalismo francés, aquellos que se habían interesado en las ideas ilustradas y quienes habían transformado su estilo de vida cotidiana e impulsaban una nueva concepción del mundo. La educación y el hábito de lectura les proporcionaron las herramientas indispensables para la secularización de la sociedad. Se hace énfasis en la línea tenue que separaba a la religión de la política, la manera en que “vasallos” fueron minando al poder de las instituciones y los nuevos actores que detentaban el poder en la era de la ilustración.

Palabras clave: Secularización. Inquisición. Educación. Ilustración.

A SECULARIZAÇÃO DO COTIDIANO: A PERSEGUIÇÃO DE JUAN JOSÉ LÓPEZ VIDAUERRI PELA INQUISIÇÃO DA NOVA ESPANHA, 1795-1800

RESUMO: Neste trabalho, queremos demonstrar que a jurisdição do Tribunal do Santo Ofício foi muito além dos delitos contra a fé católica, que suas atribuições não se limitaram a culpar, deter, julgar e condenar os hereges. O caso de Juan José López Vidaurri permite indagar a perseguição e o castigo a um amplo grupo de seguidores do liberalismo francês, aqueles que haviam se interessado por ideias ilustradas e transformado seu estilo de vida cotidiana, impulsando uma nova concepção de mundo. A educação e o hábito da leitura lhes proporcionaram as ferramentas indispensáveis para a secularização da sociedade. Enfatizamos a linha tênue que separava a religião da política, a maneira como os “vassalos” foram minando o poder das instituições e os novos atores que detinham o poder no Iluminismo.

Palavras-chave: Secularização. Inquisição. Educação. Iluminismo.

<http://dx.doi.org/10.1590/0102-4698154320>

*Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana. Investigador de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Investigador Nacional nivel I, estancias posdoctorales en París y Berlín, becas de los gobiernos de España y Alemania. Correo electrónico: <elgambusino@gmail.com>.

EVERYDAY LIFE'S SECULARIZATION, JUAN JOSE LOPEZ VIDAUSSI'S PERSECUTION BY THE INQUISITION IN NEW SPAIN, 1795-1800

ABSTRACT: In this paper we intend to show that Tribunal do Santo Ofício (Inquisition)'s jurisdiction went far beyond the crimes against the catholic faith and its attributes, not limiting itself to accuse, arrest, judge and condemn heretics. Juan Jose Lopez Vidaurri's case allows us to investigate the persecution and punishment of a large group of french liberalism followers, those who were interested in the enlightened ideas and who had turned their everyday lifestyle towards a new conception of the world. Education and the habit of reading provided them with the necessary tools for the society's secularization. The emphasis is on the fine line that separates religion from politics, the way in which "vassals" were undermining the power of institutions and the new actors/players who held power in the age of enlightenment.

Keywords: Secularization. Inquisition. Education. Enlightenment.

La historiografía dedicada al estudio de la última década del siglo XVIII coincide en que la sociedad novohispana estaba inmersa en una atmósfera de miedo¹, ocasionada por los cambios económicos, políticos, y en especial por las ideas "ilustradas". El miedo se incrementó debido al proceso revolucionario de Francia. Los historiadores han realizado aportes significativos y han abierto novedosas líneas de investigación en torno al quiebre de la obediencia de los vasallos novohispanos, la influencia de la cultura escrita, el espacio de la opinión pública, el papel de los extranjeros residentes en nuestro país y los llamados "afrancesados" (LANGUE, 1989; IBARRA, 1997, 2003; TORRES PUGA, 2010, 2012; GÓMEZ, 1986). En estas investigaciones se ha hecho énfasis en el desempeño que tuvo el Real Tribunal del Santo Oficio con el fin de prorrogar la vida útil del antiguo régimen.

La historia de Juan José López Vidaurri es significativa por su perfil y trayectoria personal, así como por la riqueza documental que generó el proceso judicial al que fue sometido entre 1795 y 1800. El trayecto de su vida reúne las condiciones de un análisis en dos planos que se complementan: por una parte, la historia política de aquella época, la cual ha sido muy estudiada, principalmente las conspiraciones de la Ciudad de México (CASTAÑEDA, 1989). Por otra parte, revela las innovaciones e inercias frente a un modelo de vida que, con una de mentalidad crítica, se separa de las prácticas tradicionales y rompe los moldes del estilo de vida de algunos países europeos y de Norteamérica. Podríamos considerar que ambas dimensiones son el resultado de los cambios de finales del siglo XVIII en los ámbitos de la monarquía absoluta, la sociedad estamental y el liberalismo económico.

¿Quién era Juan José López Vidaurri? ¿Cuáles fueron los cargos de que se le acusó y los delitos que cometió? ¿En qué medida su presencia en Guarisamey, Durango, irrumpió en distintos órdenes de la sociedad minera e impulsó una transformación en la vida cotidiana? ¿Hasta dónde el Tribunal del Santo Oficio, a través de sus procesos inquisitoriales, fue un vehículo de difusión de la ilustración y favoreció la secularización de la sociedad novohispana?

CONSTRUYENDO UNA NUEVA IDENTIDAD²

Juan José López Vidaurri vio la luz por primera vez (1753) en Lambayeque, en el Obispado de Trujillo, en el Reino del Perú. Provenía de una familia acomodada, dedicada a las labores del campo y al comercio.³ Según Juan José, su estirpe era española, “enlazados” con las familias “principales”, con empleos de “honor” y, como muchos de sus contemporáneos, afirmaba que su familia estaba constituida por “cristianos viejos” y jamás habían sido procesados por el Santo Tribunal. Señaló que entre sus parientes existían importantes comerciantes, militares y eclesiásticos; su hermano mayor era cura y tenía dos hermanas monjas (MAZZEO DE VIVÓ, 2011).

Uno de los atributos que distinguía a López Vidaurri era su educación. Las primeras letras las aprendió en el hogar, después recibió instrucción por el profesor Manuel Gutiérrez. Continuó los estudios de filosofía al cuidado del franciscano Eusebio López, quien posiblemente también le enseñó latín. Como otros hombres de letras de su época, aprendió francés con la ayuda de la gramática de Antonio Galmace (GALMACE, 1745; BRUÑA, 2001), que estaba dirigida a todos aquellos interesados en “dominar perfectamente el idioma sin la ayuda de un maestro”. Además, recibió ayuda de su padre y de un “criado” de Arequipa, quien le enseñó a hablarlo. Para completar su formación académica, declaró ser un lector por “afición” (PERALTA, 1997).

Juan José permaneció con sus padres hasta los 18 años (1771). Durante ese tiempo se comportó como “un buen hijo” y los obedeció en todo; a esa edad se le encomendó hacerse cargo de las haciendas familiares. Aunque no se sabe en donde se localizaban las propiedades, se ocupó de ellas durante cuatro años (1775). Después se dedicó al comercio; entre las mercancías que vendía se encontraban los esclavos “negros” y por esta razón realizó distintos viajes a Panamá (ACUÑA, 2001). Esta actividad le proporcionó un considerable caudal, que le permitió establecerse en Lima (1780), donde se aventuró en el comercio de géneros procedentes de Castilla, abasteciendo los mercados de Cuzco y Arequipa.

Debido a los viajes por Arequipa, entabló una amistad “ilícita” con la hija del comerciante Francisco Abril. Aunque no pretendía formar una familia, le dio “palabra de casamiento” y tuvo que contraer matrimonio con María Concepción Abril y Pacheco (LÓPEZ BELTRÁN, 1996). Años después, Juan José declaró que “no se reconocía con semejante obligación”. Su actividad se vio interrumpida por el levantamiento indígena, encabezado por Túpac Amaru en 1780,⁴ quien convocó a distintos pueblos para destruir el sometimiento de los conquistadores. Aunque su economía se vio afectada por la lucha indígena, logró levantar su negocio y lo amplió a los mercados de La Paz, Potosí y Tucumán, combinando los géneros ultramarinos con el comercio de mulas tan demandas por la minería (RIVERA, 1995-1996). Por la ruta comercial que frecuentaba, su tío, Antonio Vidaurre, le encomendó la cobranza de los créditos de las mercancías que les remitía a sus intermediarios. A pesar de que los datos no son muy claros, en este negocio, Juan José se fue a la quiebra. Sufrió tan profunda crisis económica, que decidió renunciar a “todo” y trasladarse a algún lugar que le permitiera conseguir “un caudal propio”.⁵

En 1791, la vida de Juan José entra en un camino sinuoso. Se refugió unos días en Lima, con el fin de viajar a la tierra de “las oportunidades”, es decir Nueva España. En agosto, su amigo y capitán del barco “Elizalde”, F. Goycoa, le brindó su apoyo para trasportarlo a Guayaquil. Después viajó por tierra a Cartagena de Indias.⁶ En este lugar, permaneció por más de 8 meses, debido a “una grave enfermedad”. Para subsistir realizó “distintos trabajos”, logró su sustento gracias al apoyo del Sr. Muriana y a la caridad del *convento de Nuestra Señora de la Candelaria de la Popa*. Cuando consiguió suficiente dinero para continuar su camino, se embarcó para La Habana.

Juan José abordó la Goleta “Mala Bruma”, del capitán Francisco Irigoyen, para llegar a la isla de Cuba. Estando abordo, pensó “hacerse el desconocido para su familia”; de hecho, decidió ser otro hombre. Cambió su nombre y eligió el de “Juan Miguel Berrogaray”; conservó el primero de sus apelativos, posiblemente el que más usaba y adoptó un lejano apellido de la parentela de su padre. No estamos tan seguros pero podemos suponer que abandonó la devoción al santo patrono de la Nueva España, para convertirse en el más importante de los arcángeles, a quien se le llama el príncipe de los espíritus celestiales.⁷ Quería enterrar su pasado hasta lo más profundo, para lo cual “rasgó” sus documentos personales, inventó que había nacido en el valle de Baután, Reino de Navarra y que sus primeros años los había pasado en Francia, en la provincia de Bayona, donde vivían unos parientes. Con el cambio de identidad, pretendía conseguir protección y recomendaciones entre los paisanos europeos.⁸

Una vez que desembarcó en La Habana, estableció una serie de relaciones con personas distinguidas y en especial con los vascos (ÁLVAREZ, 2011). El señor “Chávez” le brindó su amistad y le entregó una recomendación para Juan Bautista Fagoaga, uno de los principales empresarios mineros de la Nueva España.⁹ De igual forma, el señor José de la Fuente lo protegió y le facilitó dinero para cubrir su traslado hacia Veracruz. De esta manera, en julio de 1793, López Vidaurre en su papel de Berrogaray, pisaba tierras novohispanas. Sin demora viajó a la Ciudad de México para entrevistarse con Juan Bautista Fagoaga quien, al percibirse que estaba enfermo, le ordenó al señor Juan Marcos de Rada que lo atendiera y lo enviara para su restablecimiento al pueblo de Tlalnepantla. Una vez que recobró su salud, Berrogaray se encaminó a las minas de Sombrerete, en Zacatecas, donde trabajó de enero a marzo de 1794.¹⁰ Es posible que por su habilidad, el señor Fagoaga le encomendara una mayor responsabilidad: le comisionó para hacerse cargo de la administración de las minas y haciendas en Nuestra Señora de la Consolidación de Aguas Calientes de Guarisamey, Durango. En ellas compartía el negocio con Francisco Xavier Aguirre, comerciante de Guadalajara.¹¹

UN NAVARRO CUENTACUENTOS

En 1761, el real minero de Guarisamey inició la explotación de las minas; se localizaron ricos minerales en Basís y Sapioris. La bonanza atrajo a una muchedumbre, más de dos mil personas; poco tiempo después, en 1778, las minas decayeron.¹² Fue hasta 1785, cuando Felipe Díaz, gobernador de Nueva Vizcaya, informó del estado “floreciente” de las minas, las cuales, en año y medio, produjeron la fabulosa cantidad de 264 marcos de oro y 48 620 marcos de plata (medio millón de pesos aproximadamente). En ese tiempo se trabajaban doscientas minas en los reales de San Dimas, Tayoltita, Gavilanes y Las Ventanas. El autor de la noticia recomendó que se apoyara a la nueva zona minera, con el fin de lograr extraer una mayor riqueza (GERHARD, 1996). A su llegada, Berrogaray incorporó una serie de cambios en la administración de la empresa con el fin de hacerla más rentable.

Berrogaray era discípulo de los principios teóricos del liberalismo económico, suprimió los privilegios corporativos e impuso una nueva racionalidad empresarial. A los operarios de minas les quitó el derecho de “los partidos”;¹³ en otras palabras, la forma de pago fue exclusivamente salarial, con lo cual los trabajadores dejaron de recibir minerales como parte de su ingreso (FLORES CLAIR, 1986). Cabe

recordar que este tipo de medida fue motivo de fuertes protestas; incluso años atrás (1766), los operarios de Real del Monte realizaron una sangrienta huelga contra Pedro Romero de Terreros, porque intentó suprimir el “partido”.¹⁴ Como era un centro minero con escasez de mano de obra, Berrogaray quería aprovechar al máximo el tiempo de trabajo y para evitar la inasistencia, acordó con el “asentista” de la plaza de gallos que no hubiera peleas los días laborables, que sólo se las efectuaran a las tardes del sábado y días de fiesta.¹⁵ Exageró con el cumplimiento del horario y días de trabajo; se le acusó de limitar los días festivos y sobre todos los “días santos”, quería que no se interrumpieran las faenas. Por ello, los operarios lo culparon porque, por asistir a la mina, desatendían sus “obligaciones religiosas”.¹⁶

Otro de los cambios significativos fue sanear las finanzas de la empresa. Para el nuevo administrador, el producto de las minas y haciendas, así como todos los negocios que se derivaban de ellas, pertenecían a los “amos”, es decir a los socios: Fagoaga y Aguirre. Descubrió que el señor Patricio Angulo, administrador de la tienda, realizó una serie de prácticas desleales en beneficio propio. Compraba mineral y lo refinaba en las haciendas del competidor Manuel Fernando Zambrano, después lo vendía y obtenía buenas ganancias. Para sus negocios, Angulo se financiaba con la liquidez de la empresa y las utilidades iban a parar a su bolsillo. Otro de sus beneficios ilícitos los obtenía por la venta de zapatos y ropa; contrataba a un zapatero y costurera, a quienes proporcionaba materia prima y, una vez que recibía la mercancía, se la vendía a los operarios. Una exhaustiva revisión de la contabilidad de la tienda dio como resultado varios faltantes, como por ejemplo, unas medias de seda, que no se encontraban cargadas a las cuentas del padre y mucho menos al marido de “una señora”.¹⁷

En general, los operarios de las minas, Patricio Angulo, Manuel Fernando Zambrano, el zapatero y todas aquellas personas que habían obtenido algún beneficio operando a la sombra de los dueños vieron afectados sus intereses. Esta red clientelar se convirtió en un poderoso enemigo del nuevo administrador, como veremos más adelante.

A la esfera laboral hay que sumar que la presencia de Berrogaray perturbó diversos ámbitos de sociabilidad del pueblo minero. Por la documentación se sabe que Guarisamey poseía escasos lugares de reunión. Además de las iglesias y capillas, por lo general los vecinos acudían a la tienda de Ramón Regato, en el Real de San Dimas, casi siempre la tarde de los sábados, para conversar, deleitarse con algunas bebidas y “pasar el rato”. Intentaba ser una especie de tertulia como en otras ciudades. La asistencia masculina era mayoritaria, aunque en algunas ocasiones se contaba con presencia femenina. A

grandes líneas, resulta fácil imaginar que las pláticas giraban en torno a sinnúmero temas, pero con frecuencia recaían en: la historia, la política, la religión y las mujeres. Estos asuntos fueron los que salieron a la luz en el proceso judicial a que fue sometido el administrador.

Los asistentes a la “tertulia” le pedían a Berrogaray que les contara sobre el levantamiento indígena en el Perú; por ser un protagonista, tendría que saber los por menores de ese sangriento hecho. Para sorprender a los asistentes, les narraba de manera exhaustiva cada una de las etapas del movimiento e incluso lo vinculó con la expulsión de los jesuitas del Paraguay. Aprovechaba la oportunidad para añadir sus propias ficciones, les hizo creer que él era un prófugo de la justicia del Reino del Perú; había salido huyendo de su “patria” por la persecución de los indígenas y además por un cuantioso fraude a la Real Hacienda. La crónica le ayudó a crear una imagen hasta cierto punto de “insurrecto” que vivía fuera de la ley e incluso algunos de ellos le atribuyeron una mayor colaboración y llegaron a pensar que era uno de los “motores” de dicho movimiento.

Sin duda, en 1794, el tema político de mayor expectativa era la Revolución Francesa. Los mineros sabían que los franceses habían guillotinado a los reyes y habían leído, el año anterior, el dramático testamento publicado en la *Gazeta de México*, donde Luis XVI expresó sus sentimientos y pidió perdón a todos aquellos que le rodeaban. Y sostenía ante Dios y los hombres “que estoy inocente de los delitos que me atribuyen”.¹⁸ En este sentido, los vecinos de Guarisamey, por su formación académica y su admiración por los galos, apodaban a Juan Miguel el “francés”.¹⁹

Respecto a los asuntos eclesiásticos, Berrogaray tenía una cierta predilección y trataba de proyectarse como una persona “docta” en materia religiosa. En distintas ocasiones provocó energicas polémicas frente a distintos religiosos, incitaba una competencia de saberes, donde retaba a sus oponentes para demostrar los profundos conocimientos que tenía e intentaba doblegar a sus oponentes, sin importar la jerarquía que tuvieran. En estas discusiones no estuvo ausente el polémico misterio de la Purísima Concepción de María, motivo por el cual se procesó a muchos y se les culpó de herejes. Con frecuencia citaba pasajes de la obra de San Agustín. Tanta era su admiración por el santo, que algunos habitantes creyeron que se trataba de un fraile agustino y que había abandonado la orden (PÉREZ, 2014).

Por sus puntos de vista sobre las mujeres, recibió el apodo del “judío”. Como se mencionó, había dejado a su esposa en Arequipa y en el pueblo minero vivía como un hombre soltero. Tenía un juicio muy relajado respecto al 6º mandamiento, el cual prohibía

los actos impuros, que abarcaban los malos deseos, pensamientos, conversaciones y la actividad sexual fuera del matrimonio.²⁰ En distintas ocasiones, Berrogaray manifestó su rechazo al matrimonio eclesiástico; le oyeron decir que “él no se casaba porque no podría hacerlo con todas” y que las mujeres eran como “las camisas”, había que cambiarlas todos los días por una limpia.

Queremos recalcar que las personas que sociabilizaban con Berrogaray le demandaban que les describiera sobre esos mundos tan distantes como eran las ciudades del Cono Sur y Europa. Les intrigaba saber cómo era la vida en aquellos parajes y querían estar al tanto de cuáles eran las costumbres. El viajero, a través de su experiencia y “lo mucho que había aprendido en los libros”, construía sus historias a través de una amalgama de vivencias, opiniones de autores, sentimientos, desventuras, sin preocuparse que los relatos se apegaran a hechos verídicos. Sin embargo, jamás pensó que todas esas historias cargadas de emoción, sentimientos y ficción, con el tiempo, lo condenarían.

EL CONFINAMIENTO

A poco más de un año de haber llegado a Guarisamey, en marzo de 1795, Juan Miguel Berrogaray fue detenido por orden del Santo Oficio. Su captura se debió a una amenaza a la coyuntura política de la monarquía. El 30 de marzo de 1793, el Rey Carlos IV le declaró la guerra a Francia, “a sus posesiones y habitantes”. Explicó que, hasta esos momentos, la Corona española había mostrado su neutralidad ante “el desorden y la anarquía”. Pero el asesinato de los soberanos franceses había “horrorizado a los españoles” y la hostilidad del movimiento de tropas en la frontera habían llevado a la declaración de guerra.²¹ En el caso de la Nueva España, el 10 de diciembre de 1794, se decretó enviar a los residentes franceses a prisión y el decomiso de sus bienes (LANGUE, 1989). Las acciones represivas habían causado sus primeras víctimas con la captura de algunos galos y otros extranjeros, pero las autoridades reales aprovecharon la oportunidad para someter a algunos españoles y criollos, que exhibían simpatía por las ideas ilustradas y aplaudían las nuevas formas del gobierno republicano. En esos días, se creó un ambiente desproporcionado de conspiración, atemorizaron a la población y se procedió para extirpar a “las semillas del mal”, entre los que se encontraban los lectores interesados en la ciencia, la literatura y el arte, aquellos que difundían sus conocimientos a través de diversos medios y mantenían un estilo de vida que emulaban al proceso civilizador.

Es quizá por estos hechos, que el caso de Berrogaray va a tomar un cauce muy profundo. Por medio de dos misivas del “eclesiástico de Guarisamey”, se le acusó de poseer el libro prohibido *El Desengaño del Hombre*, ser “francés” y haber pregonado distintas “proposiciones escandalosas”, temerarias, contrarias a “nuestra religión” y a la “soberanía de nuestra majestad”. Al momento de la detención, se le decomisó un libro en francés; según Berrogaray lo había adquirido en Lima. Era un libro anónimo, cuya trama versaba sobre un hombre que tenía una “varita mágica” y la utilizaba para adivinar dónde se encontraban diversos objetos. Aunque el tema era una superstición, los inquisidores no mostraron mucho interés por averiguar si era o no verdad lo que decía el detenido y mucho menos por el contenido del libro. Cabe la posibilidad de que podía ser un libro prohibido, pero los inquisidores tuvieron límites para presentar una mayor denuncia por no estar versados en el idioma francés.

Con base en las declaraciones, es posible advertir que encontramos una clara coincidencia entre el pensamiento de Berrogaray y el autor suizo, James Philip Puglia, autor de *El Desengaño del Hombre*. En el texto arremetía contra la forma de gobierno despótico y aristocrático, se inclinaba por la libertad, la independencia y la democracia; apoyaba a Francia y era un convencido de la república. Sin especular demasiado, es muy probable que Berrogaray haya leído dicho libro ya que, en sus escritos y alegatos de defensa, repite la idea de la separación entre lo político y religioso, concepción que concuerda con una de las conclusiones del libro de Puglia. Éste escribió que

el gobierno espiritual no tiene absolutamente nada que ver con el temporal, y si los clérigos con religiosos influjos procuran entremeterse en ellos, os aseguro que es la mayor imposición que un pueblo libre puede tolerar, y necesita sin duda el más pronto y religioso castigo. (PLUGIA, 1822, p. 232)²²

A lo largo de las cinco audiencias que tuvo durante el mes de octubre de 1795 frente al inquisidor, Antonio Bergosa y Jordán,²³ Juan Miguel Berrogaray se convirtió de nueva cuenta en Juan José López Vidaurre. Al ser cuestionado por su aprehensión, mostró una gran seguridad, imaginaba que sus faltas estaban lejos de ser consideradas delitos contra la fe. Él creía que se trataba de calumnias planeadas por sus enemigos, con quienes había tenido una serie de problemas personales, en particular con Patricio Angulo, Medrano y el padre Ignacio Güereña. El reo confesó que había un grupo coludido para promover “capítulos en su contra”. La sospecha del reo era acertada: sus adversarios habían consumado la denuncia.

Al ahondar en su declaración, Vidaurri explicó el motivo de sus pleitos con cada uno de estos personajes. Como habíamos adelantado, Angulo y Medrano habían sido despedidos de la empresa, lo que les había provocado un gran resentimiento. Con Güereña era distinto, había una competencia de poderes que generó una multitud de conflictos. La enemistad se acrecentó desde los debates sobre teología hasta la manera en que les cobraba los servicios religiosos y limosnas a los operarios. Para Vidaurri el incidente más grave fue un enfrentamiento violento. Narró que un día Güereña se presentó en la tienda de la mina, acompañado de Miguel Ledezma y le exigió al encargado, Luis González, el pago de un entierro y, como no se le pagó de inmediato, “abofeteó” al encargado, lo amenazó con un “puñal” y, para evitar que huyera, Ledezma vigiló la puerta y desenvainó la espada. Vidaurri denunció este embarazoso incidente ante el Provisor de Durango, Cosío. Y por ello, Güereña fue amonestado.²⁴

Poco tiempo después, en octubre de 1794, ocurrió una nueva afrenta. Vidaurri se encontraba en la Hacienda de Guadalupe, en compañía de Luis González, cuando vieron a dos personas que transitaban con un bulto. Vidaurri pensó que se trataban de dos ladrones y los hizo detener, en ese momento apareció Angulo para abogar por ellos y el padre Güereña se sumó a la súplica. El cura se comprometió a que, si los dejaban libres, él mismo se los presentaría otro día. La promesa quedó incumplida y Luis González se enteró que otro amigo de ese grupo, Martín Rosales, había pensado huir con dinero de la hacienda. González se encaminó para detener a Rosales, quien estaba acompañado de Ruelas y una mujer, pero su esfuerzo resultó en vano, “lo lazaron y le dieron una pedrada en el pescuezo”. Pero Vidaurri impidió que huyeran los agresores. De inmediato, Güereña se presentó, los hombres quedaron en manos de las autoridades y el padre se hizo cargo de la mujer para ponerla en depósito.

Ante tales hechos, Vidaurri le solicitó al padre que dejara en libertad a la mujer, pero Güereña le contestó que era imposible y consideró que la defendía porque era su “amasia”, con quien mantenía una amistad ilícita. Por su parte, Vidaurri negó que hubiera una relación con dicha mujer. En cambio, el padre difundió que el minero pretendió sobornarlo con un reloj a cambio de que dejara en libertad a la mujer. Estas eran las razones de los pleitos con el padre Güereña.

El interrogatorio pronto adquirió un carácter distinto. A los inquisidores, el asunto que más les interesó fue conocer sobre sus cómplices y esperaban que les revelara las relaciones, influencias e ideas político-religiosas. Por ello, le exigieron que les informara sobre las personas que había conocido y quienes lo habían protegido a lo largo de

su viaje. Contestó que en Cartagena conoció a Francisco Bustamante, un comerciante montañés, quien le proporcionó algunos recursos para subsistir y se hospedó en la casa de “Los Relevos”, que era atendida por una viuda y dos doncellas “todas viejas”. No obstante, en la isla de Cuba, tuvo un acercamiento con un círculo de ideas liberales. Vidaurri describió que un día, caminando por las calles de La Habana, encontró a José Baquíjano, hijo del Conde de Vista-Florida y precursor de la independencia de Perú; años antes, lo había conocido en Lima y sabía que era catedrático de la Universidad de San Carlos. Baquíjano esperaba un barco que lo llevara a España. Al ver la pobreza de Vidaurri, lo invitó a comer con frecuencia a su casa y le dio dinero para sus gastos necesarios. En esos días, se hospedó en el convento de Santa Clara.²⁵

Asimismo, en La Habana frecuentó a los importantes mercaderes fundadores del Consulado de Comerciantes, Juan Francisco Oliden y Pedro Francisco Marco a quienes les pidió ayuda para llegar a Veracruz; le indicaron que se entrevistara con Angel Michaus y le pidiera apoyo. Éste le entregó una recomendación para Juan Bautista Fagoaga. De mayor interés fue lo que relató sobre las tertulias de los cafés de La Habana e inclusive describió el traje que usaba para asistir; decía que era de “volante de tela listada y sombrero de tres picos”. En esos lugares pululaban los oficiales franceses y les oyó decir que querían la libertad para sacudirse el yugo de la monarquía, la cual estaba muy viciada. Ellos no aspiraban al “libertinaje”, ya que convivían con herejes, judíos y otras sectas. Y las obras de Voltaire tenían permiso para divulgarse. Los inquisidores le insistieron que gozó de la protección de Don José de la Fuente, pero el detenido guardó silencio.

LOS CARGOS

El Tribunal del Santo Oficio comisionó al cura Idelfonso Pérez Contreras para que recopilara la información necesaria. Por tal motivo interrogó a 39 personas, vecinos de los pueblos mineros y compañeros de celda del acusado. Cada uno de ellos externó las opiniones que le parecieron más reprobables. Respecto al desenfreno o libertinaje para expresarse, decían que “hablaba sin freno” y frente a toda “clase de gente”, varias veces les faltó el respeto a “las personas distinguidas y a los eclesiásticos”, las pláticas sólo le “servían para criticar”, era “muy lujurioso” y cuando hablaba de las mujeres lo hacía “con mucha desenvoltura”. Era tanta la deshonestidad en la forma de hablar que llegaba a incomodar a los oyentes; no faltó quien lo “reprendiera”, lo “hiciera callar” e inclusive le amenazara que si volvía a repetir esa “proposición le daría una puñalada”. Sin importar el sentir de la gente,

Vidaurri continuaba con su parloteo a pesar de que la concurrencia se escandalizara o indignara; pero tenía el don de la seducción que provocaba entre los asistentes mantenerse al tanto de lo que decía.

Los testigos coincidieron en delatarlo como un “apasionado” de los franceses. En distintos momentos, le oyeron decir que los galos eran “mejores” en comparación de los españoles, que él “levantaría la espada” contra los hispanos para defender a Francia. Cuando las noticias de la guerra favorecían a los franceses mostraba “alegría” o “tristeza”; si perdían, pensaba que “los reyes eran unos tiranos”, celebraba que hubieran “ejecutado al rey y a la reina”, defendía que la “república” era mejor que la “monarquía”. Recomendaba adoptar la forma de gobierno de la “Asamblea”, pregonaba que los reyes eran como “cualquier otra persona”, ellos poseían autoridad porque el “pueblo se las había dado” y su riqueza era producto de “los excesivos tributos” a que estaban sometidos los súbditos. En cuanto al rey de España, aseguró que era un usurpador de los territorios americanos y en poco tiempo perderían a las “Américas”.

En cuanto a las “proposiciones” sobre religión, existe una mayor controversia en la interpretación. Algunos de los oyentes estaban convencidos de que defendía el dogma católico e incluso uno advirtió que “no se dejaran llevar por voces vagas” y “que él era un hombre docto”. En cambio otros lo señalaron como un mal cristiano y muchas de sus expresiones eran de un “verdadero hereje”. Desmentía el misterio de María Santísima, diciendo que “había sido concebida como cualquier otra criatura”. Nunca iba a “misa”, sólo en algunas fiestas, pero llegaba tarde, “casi cuando terminaba el oficio”. El padre, Güereña confirmó que ninguna vez se confesó y tampoco permitía que los operarios cumplieran con sus “obligaciones religiosas”, “comía carne” en días de vigilia, concebía que la “fornicación” no era pecado, los vecinos veían “entrar y salir todo el tiempo a mujeres de su casa”; en el pueblo corrió la noticia de que encerró a “una mujer casada por varios días”. Respecto a este último hecho, la única mujer que presentó testimonio, recordó lo galante que era el acusado. Cuando acompañaba a la “señora” a misa, iba por delante abriendole paso, “para que caminara con toda comodidad”. En cambio, otros pensaban que su perversión no tenía límites, confesaron que una esclava no quiso entrar con él a la cama “porque tenía otra en el propio lecho”; pero lo más lujurioso que le escucharon decir fue que “el gozo” era muy corto y convendría que “durara lo que tarda en rezarse un rosario de quince misterios”.²⁶

Una vez compilados los testimonios de los testigos, el abogado defensor, el Licenciado Manuel Hidalgo y Costilla, abogado

de presos y hermano del futuro “Padre de la Patria”, fue el encargado de presentar los argumentos de inculpación. Su estrategia siguió dos caminos: por una parte desestimar a los testigos y por la otra, introdujo una discusión teórico-legal de los principales cargos. Según Hidalgo las “proposiciones” se habían externado en los reales de San Dimas, Gavilanes, San Vicente y Guarisamey; la mayoría de los testigos eran operarios de minas y comerciantes; otros “no querían bien al reo” y unos más consideraban con “malicia” las palabras del reo. Buena parte de testigos sabía de las proposiciones “sólo de oídas”, pues nunca vieron o estuvieron presentes cuando se pronunciaron; muy pocos tuvieron conversaciones directas y algunos eran testigos “falsos”.

Con el fin de impugnar otros cargos, Manuel Hidalgo argumentó que el principio de que los reyes recibían la autoridad de los pueblos y poseían la libertad de sustituirlos, tenía como antecedente el “derecho de gente” entre los romanos. Para el abogado, existían dos tipos de reyes los “electivos” y los de “herencia”; en caso de España, el rey había sido nombrado por su accedente. Por tanto el juicio del reo partió de una idea falsa y demostraba su ignorancia, pero no por ello estaba a favor del “regicidio” y mucho menos esas ideas provenían de *El Contrato Social* de Rousseau. Dejó en claro que las proposiciones “no eran nada temerarias” y tampoco era una causa para considerarlo hereje. El abogado calificó los delitos como una “ligereza e impudencia” de parte del reo, por haberse hecho pasar por otra persona y la serie de mentiras que había contado sobre su viaje desde el Perú a la Nueva España. Cabe señalar que los inquisidores y el abogado defensor, Manuel Hidalgo, habían leído y conocían “con cierta maestría” al pensamiento ilustrado, pues su propio oficio se los demandaba, con el fin de identificar esas “ponzoñosas” ideas.

A medida que el proceso avanzaba y las imputaciones eran cada vez más delicadas, Vidaurri, con la ayuda del abogado, intentó hacer un discurso convincente de su inocencia. En general expuso que muchas de sus pláticas fueron “mal interpretadas”, otras se las habían atribuido aunque no las hubiera dicho, incontables testimonios eran falsos y en muchas ocasiones las conversaciones eran de “chanza” o “pícaras” solo por “pasar el rato”. Reconoció su inclinación a los franceses, pero condenó que hubieran guillotinado a los soberanos y explicó que cuando se refería al levantamiento, no era su forma de pensar, repetía lo que había escuchado de “los militares galos”. De igual forma, en relación a perder las Américas, eso lo habían opinado los “Bostonianos”. Aseguró que jamás levantaría la espada contra España, porque él estaba dispuesto a entregar hasta la última gota de su sangre “para proteger a la patria”. Aunque justificó la sustitución de los soberanos, les recordó que en la

historia había varios reyes que habían sido juzgados y castigados por sus pueblos; entre otros, mencionó el caso de Carlos I de Inglaterra y de Escocia, quien fue decapitado en 1649.²⁷

Le parecía injusto que pensaran que no era un buen cristiano, pues siempre defendía a la religión católica y a la Concepción de María, que rezaba en latín todos los días “al levantarse y al acostarse”, su libro de cabecera era el catecismo del padre “Ripalda”,²⁸ sabía de “memoria los quince misterios” y jamás en la vida había cometido una herejía. Reconoció que comió carne, porque estaba enfermo, pero en esa ocasión invitó a su denunciante, el padre Güereña, y ambos cenaron pollo asado. Sobre este mismo asunto, recordó que el domingo de Pascua compartió con varios trabajadores “cabeza de vaca”, pero no cometió ninguna falta porque ya había concluido la vigilia. Para ayudar a la Iglesia, los sábados en la tarde, cuando los operarios recibían su pago, le permitió al padre colocar un plato para recoger la limosna de “las ánimas del purgatorio”, solventaba el gasto del aceite de la lámpara del “Señor” y donó 50 pesos para arreglar los daños del templo causados por las lluvias.

Era público que en la hacienda entraran y salieran mujeres, porque eran las esposas de los operarios. Relató que, a su llegada, era atendido por tres mujeres, pero para evitar “habladurías” fueron sustituidas por hombres. Respecto a la esclava, narró que la madre, lavandera de la hacienda, le pidió que comprara a su hija, con el fin de que no las separaran, él accedió y calculó que en tres años, la madre podía pagar el precio de su libertad; pero en pocas semanas se dio cuenta que la esclava abusaba de “la despensa”, se reunía con “gentezuela” y mantenía una “amistad ilícita” con un barretero de la mina. Por esa razón resolvió deshacer el trato, después se enteró que la esclava esparció el rumor de que ella se había negado a ser su amasia. En relación a la “señora casada”, se trataba de Josefa Ugarte, quien era una mujer “ética de buena fama”, su padre “Sainz de Rosas” y su marido le pidieron que la hospedara en su casa, los vecinos se dieron cuenta que le abría paso entre la gente pero lo hacía como un “obsequio político” y era una calumnia que le atribuyeran “comercio ilícito con ella”.

Admitió que en algunas de las pláticas se decían “palabras nada honestas”; por ejemplo, el padre Güereña repetía que no hay más pecados “que de uña y carne” y Patricio Angulo expresaba que “si en el sexto no hay rebaja, bien puede Nuestro Señor llenar el cielo de paja”. De manera delicada admitió su falta de castidad, decía que era muy “frágil” para cumplir con el 6º mandamiento. Sin embargo, por el cargo que detentaba, estaba obligado a ser moderado y cuidar su fama. La fornicación la efectuaba sin “escándalo”, sabía que actuaba mal,

pero ese precepto “le costaba mucha violencia observarlo”. Intentó demostrar que vivía con la mayor honestidad posible, él se encontraba alejado de los hombres comunes, quienes los días de fiesta se iban a la tienda a tomar aguardiente, después a comer en alguna casa y más tarde asistían a la pelea de gallos, aparecían en la noche en el fandango y jugaban albures hasta al amanecer. Y pasaban de “la mesa indecente de juego al sagrado altar”, como lo hacía el padre Güereña.²⁹

LA SENTENCIA

El fiscal, Bernardo de Prado y Ovejero, fue el encargado de reunir las pruebas para instruir el juicio a partir del interrogatorio del reo, las acusaciones de los testigos, los escritos del abogado defensor y del reo. Bernardo de Prado redactó un exhaustivo documento en 58 capítulos, donde desglosó cada uno de los “delitos” cometidos por Vidaurri. En general el sumario comprendió los ataques al trono y a la religión, sus influencias ideológicas y su conducta “lujuriosa”.

Bernardo de Prado intentó demostrar que el reo era un enemigo mortal de la religión y del Estado, es decir cometió el crimen de “lesa majestad”, atentaba contra la vida del soberano y en consecuencia contra el imperio. El fiscal agregó que a través de sus palabras conspiraba e incitaba a la sedición; Vidaurri tenía la voluntad de extender la semilla de la destrucción, imponer la anarquía y suscitar la rebelión a través de “la ponzoña que salía de sus pestilentes labios”. Era un hombre malvado, representaba un enorme peligro y podía contagiar al resto de la sociedad. Puntualizó que al defender a los que “degollaron al rey” y sojuzgaron al pueblo con una república, atacaba a la religión. Explicó de manera contundente que la soberanía no recaía en los pueblos: Dios les había otorgado la autoridad a los monarcas; en consecuencia, Vidaurri estaba en contra de la justicia divina y degradaba el poder real, detestaba “el amor y obediencia a los reyes”, con lo cual traicionaba y quebrantaba la legítima potestad. Al religioso le resultaba intolerable que un prófugo del Perú y un simple mayordomo de minas se atribuyera el papel de “politicón”; que intentara opinar en asuntos fuera de su competencia, que promoviera “la libertad de conciencia”, para que cada persona viviera a su libre albedrío. Todas estas ideas eran monstruosas, pertenecían a los herejes y libertinos que “querían vivir sin ley y sin Dios”.

El fiscal subrayó que el reo era un traidor al trono de España, se inclinaba por los franceses, quienes habían cometido “regicidio” y se encontraban en guerra contra la Corona española. En cada una de sus conversaciones incurrió en una serie de impropios, como que

el enriquecimiento de los reyes era producto de los altos tributos; que no tenía ningún derecho sobre los territorios americanos, que la soberanía recaía en el pueblo. Bernardo de Prado dejó muy en claro que los americanos debían estar muy agradecidos con el rey por todas las “gracias y amor” que les había otorgado; el monarca tenía legítimo derecho a los vastos territorios por la conquista y los “avances de la fe católica”. Sobre la República Francesa, pensaba que la Asamblea era tumultuaria, sanguinaria y dirigida por fieros jacobinos y sans-culottes. Advirtió que Vidaurri fingía ser muy religioso y utilizaba los textos sagrados para justificar su “espíritu jacobino”. Denunció que el sustituir a la monarquía por la república no era un error político, sino que era un apóstata de la doctrina católica.

Para el fiscal, las fuentes de influencia habían sido los “pestilentes” filósofos Voltaire y Rousseau. Sus ideas sobre la libertad, el poder de los pueblos, el descabezamiento de los reyes, la rebeldía contra las legítimas potestades, todas esas ideas habían emanado de *El Contrato Social*. Por tanto, Vidaurri era secuaz de los filósofos libertinos. A pesar de que la iglesia había proscrito los textos ilustrados, por considerarlos un compendio de sedición y que dogmatizaban la soberanía del pueblo, existían algunos seguidores. De hecho, los filósofos se habían convertido en una especie de nuevos ministros que reclamaban obediencia, atemorizaban por sus propuestas y exigían que se les rindieran homenajes. El fiscal conocía muy bien *El Contrato Social*, por ello no le parecieron ajenos los juicios de Vidaurri cuando combatía al despotismo monárquico, divulgaba la idea de igualdad, intentaba trastocar el orden entre soberanos y súbditos, prescribir la subordinación de la autoridad real por encima de los que les correspondía obedecer, destruir a la Corona y excluir a los españoles de los territorios americanos.³⁰ En conclusión, el reo demostraba desobediencia, impiedad y deslealtad.

Los ataques contra la religión católica fueron considerados de mayor gravedad. El listado era extenso: el reo había dicho que se les debían relajar los votos a las monjas, había comprado una esclava para su concupiscencia, tenía concubinas, asumía un pensamiento tan libre de la fornicación, que llegó a decir que lo haría con el mismo sacerdote, Güerená, “si no fuera tan feo”. Para Bernardo de Prado la conducta y lenguaje del reo atentaban contra los principios esenciales de la doctrina cristiana. De hecho, Vidaurri era un hombre sin pudor, había perdido el temor a Dios y el respeto a los hombres; él había aprendido que la religión prohibía la poligamia, entonces resultaba como una herejía el que dijera que se podía cambiar de mujer todos los días como si fueran

camisas limpias, siguiendo las costumbres de los “moros”. Había escandalizado a la feligresía con el descaro de defender a su amasia; en conclusión era un miembro perjudicial a la “República Cristiana”.

En enero de 1796, Bernardo de Prado y Ovejero acusó a Vidaurri por los delitos de lesa majestad, hereje, usurpador, perjurio, sedicioso, sublevado, imbuido en la filosofía pestilente, enemigo del rey, entre otros. Sospechaba que el reo era tan hábil que los testimonios que había confesado eran falsos, por ello recomendó que el “reo sea puesto a cuestión de tormento, hasta que confiese la verdad, cómplices e intención, [...] y juró no proceder de malicia en esta acusación”.³¹

Tiempo después, en marzo de 1797, en el Colegio de San Fernando, de la Ciudad de México, durante la “oración de la noche”, se llevó a cabo una ceremonia secreta: frente a los miembros del Tribunal e invitados selectos, se mandó llamar al reo número 12, para leerle la sentencia. Se le comunicó que habían decidido tener misericordia con algunas causas, pues se le habían acumulado grandes penas. Vidaurri fue condenado como hereje, a destierro “perpetuo” de la Nueva España, cuarenta días de rezos en Colegio Apostólico de San Fernando, los viernes debía dedicarlos a los salmos penitenciales, los sábados al rosario de María Santísima y en los tres años siguientes debía confesarse durante las tres Pascuas. Por último se prescribió que el reo sería entregado para ser juzgado a la Inquisición del virreinato del Perú.

Vidaurri estaba convencido de su inocencia; toda la culpabilidad era producto de la calumnias de sus enemigos, quienes se habían coludido para hundirlo. En plena ceremonia mostró rebeldía e indisciplina, se negó a arrodillarse; en lugar de aparentar arrepentimiento por sus delitos, apeló a su absolución y provocó un formidable escándalo. Los inquisidores tuvieron que pedir el auxilio de los guardias para someter al reo y, hasta que lo sujetaron con grillos, lo pudieron dominar.

De inmediato lo remitieron a su celda, por más de dos años estuvo en cautiverio. Durante ese tiempo, Vidaurri emprendió una lucha para demostrar su inocencia, escribió diversas apelaciones al tribunal para explicar que era el más fiel de los vasallos y amaba al rey de España; era un hombre espiritual que solo buscaba que se le hiciera justicia, conocía y profesaba la doctrina católica mejor que muchos de los sacerdotes. Su fe era inquebrantable. Los meses de confinamiento, le brindaron la oportunidad de adentrarse en las sagradas escrituras y en la hagiografía de sus intercesores celestes predilectos. En repetidas ocasiones debatió sobre los principios teológicos frente a los jueces calificadores, Jerónimo Camp y Ramón Casaus³², quienes alegaban que era un “soberbio” y despreciaba a la “autoridad del Tribunal”.

Insistió en que, si había cometido un delito, no era contra la Fe, así que la Inquisición carecía de facultades para enjuiciarlo y mucho menos tenía imputaciones para condenarlo como hereje.³³

De manera reiterada expuso que existían dos ámbitos: el espiritual y el de los hombres. Reclamó que a lo largo del juicio había sufrido diversas infamias, se le había esposado en público, causándole una “inmensa vergüenza” y se le obligó a vestir con una túnica verde, como un sambenito. Se vio quebrantado su honor, es decir, su dignidad, identidad, prestigio, respeto, buen nombre y conducta intachable. En diversas cartas aclaró que sus conocimientos no eran producto de Voltaire y Rousseau, a quien ni siquiera había leído, en cambio se declaró que era un seguidor de autores franceses como Jacques Bénigne Bossuet, clérigo dedicado a defender el origen divino del poder; Jacinto Montargon, eclesiástico distinguido por su vasto *Diccionario Apostólico* y Luis Apolinar de la Tour du Pin, arzobispo de Auch, perseguido y exiliado en España a causa de la revolución francesa.³⁴

Estos argumentos nos dibujan la imagen de un lector dedicado a la devoción y piedad religiosa, pero de manera paralela encontramos a un hombre enterado de las publicaciones de los más destacados ilustrados franceses. Los inquisidores pasaron por alto que en sus escritos hizo referencia a un pasaje sobre *regicidio* que se localiza en la conclusión de la obra de Voltaire, *Cándido o el optimismo*.

Eglón, rey de los moabitas, fue asesinado por Aod; Abasalón colgado del pelo y lo traspasaron con tres flechas; el rey Nadab, hijo de Jeroboam, fue asesinado por Baasa; el rey Ela, por Zambri.³⁵

Los esfuerzos de Vidaurri tuvieron ciertos efectos positivos; se convirtió en un reo incomodo; las amenazas políticas que lo habían llevado a la cárcel se habían desvanecido. El Tribunal reconsideró su causa y le rebajó la condena de hereje y decidió que quedara en libertad cuando llegara a Guayaquil. En enero de 1799, el reo fue conducido al puerto de Acapulco, con el fin de deportarlo. La burocracia y los problemas de liquidez ayudaron a que permaneciera otros quince meses en territorio novohispano.

En Acapulco se dio la gran vida, poseía una pequeña fortuna en oro “pasta”, que había logrado acumular con su trabajo de minero. Podríamos especular que tenía recursos suficientes para sobornar a los custodios, para huir o cambiar de personalidad nuevamente. Sin embargo, se empeñó en comprobar que era un cristiano modelo, quien cumplía con los preceptos religiosos y pretendía quedar absuelto de toda sospecha, limpiar su honor, porque se le había culpado con falsedad. Solo era un individuo docto que “hablaba sin freno”.

Hasta donde se tiene noticia, en 1800, Juan José López Vidaurri partió hacia Gauayaquil. En una misiva, agradecía el trato recibido por las autoridades en Acapulco; en su estancia en territorio novohispano, intentó llevar un estilo de vida secularizado, siguiendo el ejemplo de los europeos, pero las prácticas y valores tradicionales se lo impidieron.³⁶

DESENLACE

La experiencia de Vidaurri nos permite plantear algunas reflexiones acerca de la sociedad novohispana a finales del siglo XVIII. Se hace evidente la existencia de un público que demandaba información, se encontraba ávido de historias que lo instruyeran y amenizaran sus momentos de ocio, que lo hicieran pasar el rato y que lo llevaran a reflexionar sobre su situación social. Cada uno de los testigos hizo énfasis en determinados temas, lo que nos permite observar un entrecruce cultural; desde su particular punto de vista, cada uno de ellos le dio mayor realce a lo religioso, lo político o lo sexual. El extranjero, en su equipaje, venía cargado de novedades, conocimientos, valores, sentimientos y formas de entender la vida de una manera distinta. Su conversación seducía, y por ello le solicitaban que prosiguiera con sus historias.

Las costumbres del pueblo minero se alteraron; un nuevo administrador, quien ocupó un alto peldaño del poder, impuso condiciones de trabajo ajenas, con lo cual se acrecentaron los conflictos sociales. Promovió una nueva disciplina de trabajo, una máxima rentabilidad del capital a través de hacer reducciones de costos productivos y de poner orden a la administración de la empresa. Pero pronto encontró obstáculos para sus “modernos” planes, por parte de los trabajadores y de las instituciones, tanto en el gobierno como en la iglesia. La petulancia de la eficiencia productiva perturbó a las costumbres.

El caso ilustra la existencia de reglas no escritas que separaban los temas que estaban permitidos y aquellos en los que había que guardar silencio. Los mineros poseían un protocolo social de la conversación, donde, el que hablaba, debía de tener en cuenta: el tono con que lo decía, el lugar, las personas presentes, el tiempo que tenía de conocerlas, la confianza, las jerarquías sociales, el género, las edades, los sentimientos, el sentido, entre otros más. Para algunos, Vidaurri desgarró la paz pública y los oyentes se incomodaron por su lenguaje e incluso llegaron a amenazar con agredirlo. El público era muy heterogéneo y una conversación podía tener significados diferentes, pero es poco lo que sabemos sobre sus interpretaciones,

solo aquellas que lo censuraron. Es posible que muchos de los oyentes en el momento se divirtieran con las ocurrencias y cabe la posibilidad de que cambiaron su conducta, pero frente a la autoridad se retractaron y tuvieron que apegarse a lo que era aceptado por el común. ¿Sería posible que Vidaurri fuera incapaz de ver el vendaval que estaba provocando con sus palabras?

Podríamos especular que Vidaurri llegó a ser un fuerte competidor para los sacerdotes de la región; su preparación y la manera de expresar sus ideas le ganaron adeptos, quienes lo admiraban por ser una persona “docta”. En este caso sembró la semilla del mal, pues desplazó a la autoridad eclesiástica, era un erudito de las religiones, lo mismo entendía a musulmanes, judíos y católicos; reconocía la existencia de los otros al mismo nivel, sin pretender que una fuera mejor que otra, hasta el momento que la Inquisición lo sometió y lo obligó a jurar obediencia a la religión católica.

Vidaurri era un ávido lector pero, por más interrogatorios que se le practicaron, solo nos dejó ver algunas pistas de sus autores y libros preferidos. Era un apasionado de la historia que le servía para realizar comparaciones con situaciones similares al presente; su tema preferido era el ajusticiamiento de los reyes, en especial el de Luis XVI. Pero también encontramos su interés por la literatura de ficción, como aquel texto de la varita mágica que se empleaba para buscar objetos perdidos, o lecturas de mayor trascendencia como las teologías. Los libros fueron una herramienta que le permitió construir una cosmovisión más amplia, distinta, con un bagaje cultural y un soporte que le ayudaron a hacer más eficiente su vida y en especial su trabajo. Aunque las conversaciones solo tuvieran el propósito de pasar el tiempo, éstas influyeron en las maneras de pensar, sentir y amar de los escuchas.

La Inquisición cumplió con su cometido, intentó aniquilar al pensamiento secularizado a través de los mecanismos más tradicionales: miedo, censura, represión y excomunión. Sin embargo, Vidaurri formó parte de los intermediarios culturales quienes, a través de sus prácticas sociales, a la larga, socavaron el poder del antiguo régimen, secularizaron la cotidianidad. A través de un pensamiento más progresivo, reclamaron mayores espacios de expresión, de educación y cultura. Su lucha fue un ejemplo para exigir justicia a una de las instituciones que había dejado de cumplir con sus feligreses.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, Gómez Luis. La esclavitud del Perú colonial. **Revista Apuntes**, n. 48, p. 29-52, primer semestre 2001.

ÁLVAREZ, José Manuel Serrano. Los inicios del astillero de La Habana y la influencia francesa. **Historia (Sao Paulo)**, v. 30, n.1, p. 287-305, enero-jun. 2011.

- BRADING, David. La rebelión de Túpac Amaru. In: MEYER, Jean. **Tres Levantamientos populares**. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992. p. 57-69.
- BRUÑA, Manuel. Les transcriptions de la prononciation française a l'usage des Espagnols de Galmace (1745). In: UZCANGA, Isabel. **Presencia y renovación de la lingüística francesa**. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2001. p. 55-64.
- CASTAÑEDA, Carmen. El Impacto de la ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVII, 1793 en Guadalajara. **Relaciones**, v. 10, n. 40, p. 67-101, otoño 1989.
- DELUMEAU, Jean. **El Miedo en Occidente**. Madrid: Taurus, 2002.
- FLORES CLAIR, Eduardo. Minas y mineros: pago en especie y conflictos 1790-1880. **Historias**, 13, p. 51-67, abril-junio 1986.
- GALMACE, Antonio. **Adiciones a la Gramática Francesa**, que compuso el R. P. Núñez, para uso de los Cavalleros del Seminario de Nobles, con que brevemente se puede leer, entender, y hablar perfectamente el idioma Francés, sin auxilio de Maestro. Madrid, s/e, 1745.
- GERHARD, Peter. **La Frontera norte de la Nueva España**. México: UNAM, 1996.
- GÓMEZ, José. **Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)**. Edición de Ignacio González-Polo. México: UNAM, 1986.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. **La educación de los jesuitas**. México: Universidad Iberoamericana, 1989.
- HAMNETT, Brian R. Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿ilustrado? ¿reactionario? ¿contemporizador y oportunista? **Historia Mexicana**, v. 59, n. 1, p. 117-136, jul.-sept. 2009.
- IBARRA, Antonio. Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara. **Historia Mexicana**, v. 47, n. 1, p. 5-34, julio-septiembre, 1997.
- IBARRA, Antonio. La persecución institucional de la disidencia novohispana: patrones de inculpación y temores políticos de una época. In: CASTRO, Felipe; TERRAZAS, Marcela. **Disidencia y disidentes en la Historia de México**, México, UNAM, 2003. p. 117-138.
- LADD, Doris M. **Génesis y desarrollo de una huelga**. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata Real del Monte, 1766-1775. México: Alianza Editorial, 1992.
- LANGUE, Frédérique. Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión. In: ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, 46, Sevilla, 1989. p. 219-242.
- LANGUE, Frédérique. **Los señores de Zacatecas**. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara. El círculo del poder. Matrimonio y parentesco en la élite colonial: La Paz. **Revista Complutense de Historia de América**, p. 161-181, 1996.
- MAZZEO DE VIVÓ, Crisitina. Comerciantes en conflicto. La independencia del Perú y la transformación de la élite mercantil 1780-1830. In: ANUARIO DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA, 11., 2011. p. 243-258.
- MOLANO, Olga Lucia. Identidad cultural un concepto que evoluciona. **Revista Opera**, n. 7, p. 69-84, mayo 2008.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett. Tradición y modernidad en el proyecto de Túpac Amaru. In: MEYER, Jean. **Tres Levantamientos populares**. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, p. 81-97.

- PERALTA, Víctor. La revolución silenciada. Hábitos de lectura y pedagogía política en el Perú, 1790-1814. In: ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS, Tomo LIV, n. 1, 1997. p. 107-134.
- PÉREZ, Cristina. San Agustín: el discurso de la confesión o Dios como alocutor. **Punto en Línea**, UNAM, n. 6, p. 26-39, jun.-jul. 2014.
- PIEL, Jean. ¿Cómo interpretar la rebelión panandina de 1780-1783? In: MEYER, Jean. **Tres Levantamientos populares**. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992, p. 71-80.
- PUGLIA, James Philip. **El Desengaño del Hombre**. Filadelfia, H. C. Carey e I. Lea, 1822.
- RIVERA, Mario A. Arica en las rutas del tráfico de Potosí: Algunas consideraciones sobre la sociedad andina del siglo XVIII. **Revista Chilena de Antropología**, n. 13, p. 99-136, 1995-1996.
- SANCHIZ, Javier. La Familia Fagoaga. Apuntes genealógicos. **Estudios de Historia Novohispana**, v. 23, p. 129-167, 2000.
- SEROV, Sergei. Las rebeliones de Pugachov y Túpac Amaru intento de comparación. In: MEYER, Jean. **Tres Levantamientos populares**. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992. p. 99-109.
- TORRES PUGA, Gabriel. La supuesta conspiración revolucionaria de 1794 en la ciudad de México, Miedos, rumores y opiniones políticas. In: PÉREZ, Moisés Guzmán; DÍAZ, Gerardo Sánchez. **La conspiración de Valladolid de 1809**. Cultura política, actores y escenarios. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012. p. 21-56.
- TORRES PUGA, Gabriel. **Opinión pública y censura en Nueva España**. Indicios de silencio imposible 1767-1794. México: El Colegio de México, 2010.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del. Comercialización del Cacao de Guayaquil, por los mercaderes del Consulado de México, en la segunda mitad del siglo XVIII. In: **Mexican Studies/Estudios Mexicanos**, 2010. p. 182-206.

NOTAS

¹ Sobre el miedo que causaba el sentimiento de inseguridad, véase a Jean Delumeau (2002).

² Para ahondar en el concepto de identidad cultural, véase Molano (2008).

³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Inquisición, vol. 1327, exp. 8, fjs. 1-4v.

⁴ Véase, entre otros, Brading (1992), Piel (1992), O'Phelan Godoy (1992), Serov (1992).

⁵ AGN, Inquisición, vol. 1327, exp. 8, fjs. 5-8.

⁶ Al parecer, Vidaurre siguió el camino del cacao, véase a Valle Pavón (2010).

⁷ <http://www.corazones.org/santos/miguel_arcangel.htm>.

⁸ AGN, Inquisición, vol. 1327, exp. 8. f.12.

⁹ Existen diversos estudios sobre la familia Fagoaga, véase a Javier Sanchiz (2000).

¹⁰ Para un estudio muy completo de la minería en Zacatecas, véase a Frédérique Langue (1999).

¹¹ AGN, Inquisición, vol. 1327, exp. 8. f.14.

¹² *Gazeta de México*, Tom. II, núm. 19, martes 10 de octubre de 1786, p. 214.

¹³ AGN, Inquisición, vol. 1377, exp. 2, f. 319

¹⁴ Entre otros, véase a Doris M. Ladd (1992).

- ¹⁵ AGN, Inquisición, vol. 1364, exp. 1, f. 80v.
- ¹⁶ AGN, Inquisición, vol. 1377, exp. 2, f. 315.
- ¹⁷ AGN, Inquisición, vol. 1364, exp. 1, fjs. 75.
- ¹⁸ “Testamento de Luis XVI” en *Gazeta de México*, T. V, núm. 33, 14 de mayo de 1793, p. 315.
- ¹⁹ AGN, Inquisición, vol. 1314, exp. 26, 1798, fjs. 1-82.
- ²⁰ <<http://www.aciprensa.com/Catecismo/mandam6.htm>>.
- ²¹ “Bando”, *Gazeta de México*, Tomo V, núm. 39, 22 de junio de 1793, pp. 362-364.
- ²² Sabemos que existen ediciones anteriores, pero no nos fue posible consultarlas.
- ²³ Para una biografía de este inquisidor véase a Brian R. Hamnett (2009).
- ²⁴ AGN, Inquisición, vol. 1327, exp. 8, 1795, fjs. 1-261. A partir de ese momento, el Tribunal comisionó a Vicente Simón González de Casío, Vicario Capitular, para que investigara la conducta de Ignacio Güereña. Los testimonios fueron contundentes, el religioso llevaba una vida desordenada, dejaba de cumplir con su ministerio, con frecuencia jugaba a las cartas, se emborrachaba, provocaba escándalos y peleas. A pesar de ello fue protegido por la cúpula de las autoridades religiosas.
- ²⁵ AGN, Inquisición, vol. 1314, exp. 26, 1798, fjs. 1-82.
- ²⁶ Se calcula que es una hora con quince minutos, consultese: <<http://www.giga.com/~jemadero/lea/tema13.html>>.
- ²⁷ G.K. Chesterton, *Pequeña historia de Inglaterra*, Libro dot.com: <<http://www.librodot.com>>.
- ²⁸ Existen diversos estudios sobre el Catecismo de Jerónimo Martínez de Ripalda, un clásico del siglo XVI al XX. Véase por ejemplo, Gonzalbo Aizpuru (1989).
- ²⁹ AGN, Inquisición, vol. 1327, exp. 8, 1795, fjs. 1-261.
- ³⁰ El 20 de marzo de 1829, se hizo realidad esta demanda, se expidió la ley de expulsión de españoles. Para mayor información, véase: <<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1829LSEE.html>>.
- ³¹ AGN, Inquisición, vol. 1340, exp. 1, 1799, fjs. 10-14.
- ³² Ramón Casaus y Torres, religioso dominico, doctor en teología de la Real y Pontificia Universidad de México, en AGN, Inquisición, vol. 1094, exp. 4, 1792, fjs. 270.
- ³³ AGN, Inquisición, vol. 1358, exp. 2, fjs. 1-161.
- ³⁴ AGN, Inquisición, vol. 1314, exp. 26, 1798, fjs. 1-82.
- ³⁵ <<http://st1.gatovolador.net/res/Candido.pdf>>, pp. 58-59
- ³⁶ AGN, Inquisición, vol. 1386, exp. 18, 1799, fjs. 345-363.

Submetido: 11/09/2015

Aprovado: 01/04/2016

Contato:

Avenida México 150-101, Colonia.
Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México - México
06100

